

REGISTRO DE ACTIVIDADES Gestión Prevención de Riesgos Laborales

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Empresa Pública Municipal (SOGEPIMA, S.A.)

NIF A79402038 // Avda. de Bruselas, 16 – 1º planta (28108 Alcobendas, Madrid)

Tfno.: 91.654.76.11

Datos contacto: rgpd@sogepima.org

# ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Gestión PRL

# LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

# LEGISLACIÓN

# REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Art. 6.1

# Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

# DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

# Gestión Integral de la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en la organización.

# CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Los necesarios para la atención al derecho de los empleados a la protección frente a los riesgos laborales.

# CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Empleados

# DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

# CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Inspección de Trabajo y Seguridad Social  
Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades.  
Otros órganos de la administración pública.  
Representantes de los trabajadores; Específicos de PRL: Comité de Seguridad y Salud - Delegados de PRL.  
Cesión de datos en la coordinación de actividades empresariales.  
Empresas del Grupo - Entidades o personas directamente relacionadas con el Responsable, siempre y cuando concurra un motivo de licitud de tratamiento (Promotoras, Aseguradoras, Jurídicas, Financieras, Autorías Externas, etc...)  
SERVICIO PREVENCION EXTERNO, entidad encomendada del Servicio de PRL. (encargo)

# TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

# PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Política de Conservación de Datos Personales.